

ELSA TORRES ARENALES

CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA

LICITACIONES-2016

29 de Junio de 2016

Señores:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Bogotá D.C.

REFERENCIA: Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-008-2016

OBJETO: "SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y SOCIO AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL "CAMILO TORRES" INCLUIDO ACTIVIDADES PRELIMINARES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION , EN EL SECTOR DE SOACHA DEL PROYECTO VIAL "BOSA-GRANADA-GIRARDOT"

ASUNTO: DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA ACLARACION AL INFORME DE EVALUACION

- REFERENTE A LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD EN LOS ASPECTOS JURIDICOS ANEXO:

COPIA DE LA CEDULA DE GILBERTO GALINDO

TARJETA PROFESIONAL

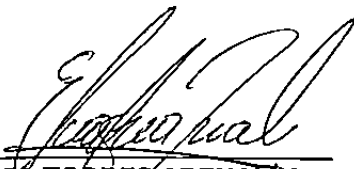
VIGENCIA DE LA MATRICULA PROFECCIONAL

- REFERENTE A LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD EN LOS ASPECTOS TECNICOS ANEXO:

ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO 325-2011 DONDE SE EVIDENCIA ACTIVIDADES SOLICITADAS POR LA ENTIDAD

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2016-409-054967-2
Fecha: 30/06/2016 10:08:52 -> 703
OEM: ELSA TORRES ARENALES CONSTRUCCION Y
Anexos: 16 FOLIOS




ELSA TORRES ARENALES
Representante legal

ANEXO FOLIOS 16

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 6.773.569

GALINDO ALVARADO

APELLIDOS

GILBERTO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-1965

TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

13-JUN-1984 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES



A-4600100-00132566-M-0006773569-20081201

0007284005A 3

8170004450

**CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA
DE TRANSPORTE Y VIAS DE COLOMBIA**



CPITVC

NOMBRE **GILBERTO**

APELLIDOS **GALINDO ALVARADO**

DOC. IDENTIDAD C.C. No. 6.773.569

de Tunja - Boyacá

MAT. PROFESIONAL No. 01193-0214

RESOLUCIÓN No. 30 Jun 03/1993

TÍTULO **Ingeniero en Transporte y Vías**

ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Universidad Pedagógica y Tecnológica
de Colombia UPTC



Este documento acredita a su titular para ejercer la profesión
de Ingeniero en Transporte y Vías o como especialista en
Transporte y Vías, dentro del territorio nacional, en
concordancia con las leyes 33 de 1989 y 842 de 2003

Guillermo Villamarín
Presidente CPITVC

Manuel Arias Molano
Director Ejecutivo CPITVC

www.consejoprofesionalitvc.org

Para cualquier información comunicarse al correo

secretaria@consejoprofesionalitvc.org o directorejecutivo@consejoprofesionalitvc.org



República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TRANSPORTES Y VÍAS DE COLOMBIA

El Director ejecutivo del Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia, creado por la Ley 33 de febrero 28 de 1989.

HACE CONSTAR:

Que **GILBERTO GALINDO ALVARADO** Identificado(a) Con la Cedula de Ciudadanía No 6.773.569, figura matriculado(a) como **INGENIERO EN TRANSPORTES Y VÍAS** bajo el Número de matrícula del **CPITVC 01193 - 0214** que acredita a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero de Transporte y Vías o como Especialista en la misma área dentro del territorio Nacional. Esta Matrícula fue expedida mediante la Resolución N° **30 de 03/06/1993** expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería de Transporte y Vías de Colombia, con base en el título conferido por la **UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**.

Que la Matrícula citada se encuentra vigente.

Que el (la) ingeniero(a) no registra sanciones disciplinarias en el ejercicio profesional.

Que la presente constancia tiene una vigencia hasta (06/07/2016).

Se expide en Bogotá D.C., a los **06** días del mes 04 de 2016

Ing. MANUEL ARIAS MOLANO
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999



SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

CÓDIGO:

RIF02-13-I

PROCESO GESTION DE LA
INFRAESTRUCTURA FISICA

FECHA:

08/06/2009

ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO

VERSIÓN:

01

HOJA 1 de 4

Fecha

DD

MM

AA

27

3

2013

CONTRATO DE OBRA No. 0588-2011

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE - DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES

VENCIMIENTO DE PLAZO



CUMPLIMIENTO OBJETO CONTRACTUAL



OBRA TERMINADA



INTERVENTORIA



CONSULTORIA



CONTRATO No

588 DE

LICITACION PUBLICA



CONTRATACION DIRECTA



CONCURSO DE MERITOS



CAS-SOPT-LP-115 DE 2010

OBJETO DEL CONTRATO

TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO PAUTO LOCALIZADO EN EL
PASO TABLONCITO DE LA VEREDA LA VICTORIA - ECCEHOMO MUNICIPIO DE TAMARA DEPARTAMENTO DE
CASANARE

LOCALIZACION DEL PROYECTO

MUNICIPIO DE TAMARA

PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO

SEIS (6) MESES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO

13 DE JUL DE 2011

PRORROGAS

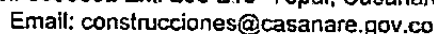
	CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
1	\$ 795.968.096,11 (08-10-2012)	CIENTO VEINTE (120) DIAS
2	(22-02-2013)	TREINTA (30) DIAS

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTAS No	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
No 01 SUSPENSION (28-11-2011)	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
No 03 SUSPENSION No 2 (17-02-2012)	SETENTA Y CINCO (75) DIAS
No 04 AMPLIACION No 1 A LA SUSPENSION No 2 (30-04-2012)	TREINTA (30) DIAS
No 05 AMPLIACION No 2 A LA SUSPENSION No 2 (29-05-2012)	TREINTA (30) DIAS
No 06 AMPLIACION No 3 A LA SUSPENSION No 2 (28-06-2012)	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
No 07 AMPLIACION No 4 A LA SUSPENSION No 2 (10-08-2012)	CINCUENTA Y NUEVE (59) DIAS

NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO

27 DE MARZO DE 2013







SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

CÓDIGO.

RIF02-13-1

PROCESO GESTION DE LA
INFRAESTRUCTURA FISICA

FECHA

08/03/2009

ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO

VERSIÓN

01

HOJA 4 de 4

Fecha

DD

MM

AA

27

3

2013

CONTRATO DE OBRA No. 0588-2011

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE - DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES

ACTA No. 10

DE TERMINACION DE CONTRATO

Los trabajos descritos son el soporte para que EL DEPARTAMENTO inicie las acciones legales tendientes al reconocimiento y pago de las multas previstas en la cláusula No. DECIMA QUINTA del contrato.

La terminación de los trabajos, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

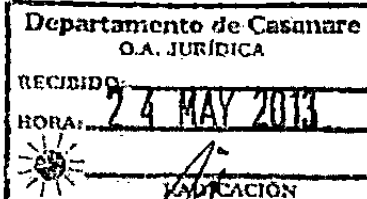
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los VEINTISIETE (27) días del mes de marzo de 2013.

Firma

CONSORCIO EL PASO
R/L NESTOR CUELLAR AFANADOR
Contratista

Firma

GILBERTO GALINDO ALVARADO
Interventor



Firma

ING. OSCAR JAVIER ARAQUE
Apoyo a la Supervisión

Firma

ING. ADRIANA M. HERNANDEZ FUENTES
Directora Técnica de Construcciones

Original Oficina Jurídica y copias para interventor, supervisión y dependencia responsable

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		CÓDIGO:	RIF02-12-1
	PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA		FECHA:	08/08/2009
	ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA		VERSIÓN:	01

HOJA 2 de 5	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA No. 0588/2011
		25	11	2013	

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE - DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES

ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA

VALOR ACTUAL

\$ 3.071.922.542,25 /

CONTRATISTA

CONSORCIO EL PASO S/ NESTOR GUSTAVO CUELLAR AFANADOR /

INTERVENTOR

ING. GILBERTO GALINDO ALVARADO /

SUPERVISOR

ING. GILBERTO ANTONIO CABRERA ARANGO /

En yopal, a los VEINTI Y CINCO (25) días del mes de NOVIEMBRE de 2013, se reunieron: NESTOR GUSTAVO CUELLAR AFANADOR, representante legal del CONSORCIO EL PASO como contratista, GILBERTO GALINDO ALVARADO, como interventor contratado por la Gobernación mediante contrato de consultoría No. 0325 de 2011, el Ing. GILBERTO ANTONIO CABRERA ARANGO como supervisor, por parte de la Gobernación de Casanare, con el fin de constatar el estado de las obras objeto del contrato anteriormente citado, hacer entrega de dicho objeto por parte del Contratista y recibir a satisfacción por parte de la Interventoría las obras ejecutadas. Dichas obras fueron terminadas, el día 27 de marzo de 2013, según acta No. 10 de terminación de contrato de obra.

A. OBRA EJECUTADA

VER CUADRO ANEXO.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA SOBRE EL ACABADO A LAS OBRAS EJECUTADAS

Las obras se realizaron de acuerdo a las especificaciones técnicas dadas por el diseñador, cumpliendo con las exigencias de calidad solicitadas por el Departamento de Casanare. Una vez suscrita el acta de terminación, el contratista y la interventoría realizaron el proceso de medición y edificación definitiva y total de las cantidades de obra ejecutada dentro del contrato así como la verificación del cumplimiento de los compromisos y actividades pendientes suscritas en el acta de terminación, siendo los recibidos a satisfacción por parte de la interventoría.

B. ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y DE AJUSTES.

La interventoría presentó y fueron tramitadas / DOS / (2) / actas de recibo parcial de obra /

correspondientes a la ejecución de / JULIO / de 2011 / a / MARZO /

de 2013 / por un valor total de / \$ 2.594.341.684,50 / por obra ejecutada /

C. POLIZA DE ESTABILIDAD

De acuerdo al contrato de obra 0588 de 2011, en su cláusula DECIMA GARANTIAS, Numeral 3. Amparo de Estabilidad y Calidad de la obra. Se establece que para cubrir los perjuicios por mala calidad o deficiencias técnicas de la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para respectiva obra, la cual será equivalente al diez (10%) del valor del contrato y con vigencia de cinco años (5) a partir de la entrega de la obra. Por lo anterior, esta póliza para su aprobación por parte de la oficina Asesoría Jurídica del Departamento, se perfecciona su actualización con la presente acta de recibo final de obra la cual se relacionará en el acta de liquidación final.

COMPANIA	RIESGO	POLIZA O CERT MODIFICA No.	VIGENCIA	Vr ASEGURADO	DESDE HASTA

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO	RIF02-12-1
	PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA	FECHA	00:00/2009
	ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA	VERSIÓN	01

HOJA 3 de 5	Fecha	DD 25	MM 11	AA 2013	CONTRATO DE OBRA No. 0588-2011
-------------	-------	----------	----------	------------	--------------------------------

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE - DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES

ACTA No. 111 DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA

D. ESTADO GENERAL DE LAS OBRAS

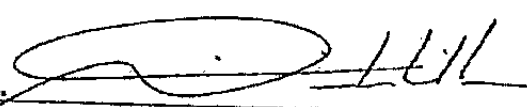
Una vez realizada la inspección total de la obra, se constató que a la fecha 25 DE NOVIEMBRE DE 2013 los trabajos terminados se encuentran ejecutados a entera satisfacción de acuerdo con lo establecido en el contrato. En consecuencia, el Contratista hace entrega real y efectiva de la obra ejecutada a la Interventoría y esta la recibe.

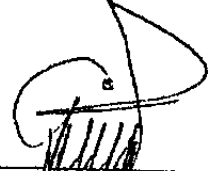
El recibo de los trabajos terminados, no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

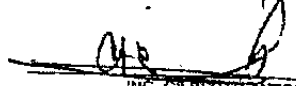
El contratista se compromete a mantener vigentes las garantías presentadas de conformidad con lo establecido en el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los días del mes de NOVIEMBRE DE 2013

VEINTICINCO (25)


 CONSORCIO EL PASO,
 R.L. NESTOR CUELLAR AFANADOR
 Contratista


 GILBERTO GALINDO ALVARADO,
 Interventor


 ING. GILBERTO ANTONIO CABRERA-ARANGO/
 Director Técnico de Construcciones

Original Oficina Jurídica
 una copia para el archivo
 una copia para el contratista
 una copia para el responsable del contrato

Departamento de Casanare
 24 DEC 2013



REPARTAMENTO DE CASAS
RECIBO: 24 DIC 2013
HORA: 10:00
RADIACION

[illegible]

100-230,470,242,1

[Handwritten signature]

СЛУЖБА ЗАШТИТЕ ПРАВА ЧОВЕКА

[illegible]

SECRETARIA DE ECONOMIA DE CALIMA



ACTA DE LIQUIDACION
IQ-AB-34
2014-01-02
V.02

HOJA 1/094	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA No. 588 de 2011		
		31	3	2014			
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE - DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES							
ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA							
GRADO DE RESPONSABILIDAD							
1) Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista, el interventor y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en esta contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993)							
2) En el evento de que se pacten reconocimientos (punto 6 de esta acta) el pago de los mismos solo será procedente cuando se haya demostrado plenamente que en la ejecución del contrato se presentaron circunstancias o hechos especiales, generadores de costos adicionales que deben ser cancelados al contratista. El contratista, interventor y supervisor de contrato, serán plenamente responsables por los reconocimientos pactados.							
3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor, del contratista y revisión de las condiciones para su liquidación por parte del supervisor de contrato.							
CONTRATO No. 588 DE 2011							
licitación PUBLICA							
INVITACION PUBLICA							
OBJETO DEL CONTRATO							
TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO PAUTO LOCALIZADO EN EL PASO TALLONADO DE CARRERA LA VICTORIA ECCEHOMO MUNICIPIO DE TAMARA DEPARTAMENTO DE CASANARE							
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SEIS (6) MESES							
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 17 DE 7 DE 2011							
FECHA DE TERMINACION DE LA OBRA 27 DE 3 DE 2013							
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO 27 DE 3 DE 2013							
CONTRATISTA CONSORCIO EL PASO RL NESTOR GUSTAVO CUELLAR AFANADOR							
INTERVENTOR ING. GILBERTO GALINDO ALVARADO							
SUPERVISOR ING. GILBERTO ANTONIO CABRERA ARANGO							
En virtud de los TREINTA Y OCHO (38) días del mes de Marzo del año dos mil catorce (2014), se reunieron el ingeniero GILBERTO ANTONIO CABRERA como Director Técnico de Construcciones, el Arquitecto GUSTAVO CUELLAR AFANADOR, Representante Legal del CONSORCIO EL PASO en calidad de contratista, el ingeniero GILBERTO GALINDO ALVARADO como interventor contratado con el fin de liquidar el contrato anteriormente citado cuyas obras y actividades fueron entregadas por el contratista y recibidas por la Gerencia de la Veintuno (21) de noviembre de 2013.							
A. ESTADO FINANCIERO.							
1. Datos Generales							
Valor Inicial del Contrato		\$ 2.275.954.440,14	Valor Obra mas ajustes	\$ 3.071.656.574,38			
Valor Adiciones		\$ 705.950.035,11	Valor Anticipo	\$ 1.535.981.271,13			
Valor del Contrato mas adiciones		\$ 3.071.922.542,25	Valor Anticipo Amortizado	\$ 1.535.981.271,13			
Valor Obra ejecutada		\$ 3.071.656.574,38	Valor anticipo por amortizar	\$ 0,00			
			Saldo a favor del Departamento	\$ 255.287,52			
Los valores de la obra ejecutada y sus respectivos ajustes, se relacionan en el siguiente cuadro el cual incluye la amortización del anticipo							
ACTA No.	MES EJECUCION	ORDEN DE PAGO No.	FECHA	VALOR OBRA	VALOR AJUSTE	AMORTIZADO	ANTICIPO SALDO
ANTICIPO		01/OPA/105476	22/07/2011	\$ 1.137.977.273,07			
ANTICIPO ADICIONAL		01/210402	05/12/2012	\$ 397.084.042,06			
ACTA PARCIAL No. 1		01/OP/1110218	14/12/2011	\$ 1.192.529.335,10	\$	\$ 581.268.567,55	\$ 611.260.767,55
ACTA PARCIAL No. 2		01/212474	31/12/2012	\$ 318.387.238,44	\$	\$ 159.193.519,22	\$ 159.193.719,22
ACTA PARCIAL No. 3		01/1211715	27/12/2012	\$ 1.112.415.111,04	\$	\$ 556.707.555,62	\$ 555.707.555,62



ACTA DE LIQUIDACION
FO-AB-34
2014-01-02
V.02

HOJA 1 de 4	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA No 588 de 2011
		31	3	2014	
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE - DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES					
ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA					

3. Reservas Presupuestales.

Las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los gastos causados son los siguientes

Disponibilidad Presupuestal

No.	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
110539	24/01/2011		6.RP29.G20607120090207	\$ 1.700.000.000,00
110428	24/01/2011		6.SF29.G20607120090211	\$ 575.600.000,00
122302	12/08/2012		6.SR11.M20630120010401	\$ 755.068.058,11

2. Ordenes de Pago

Registro de Disponibilidad Presupuestal

No.	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
110588	11/05/2011		6.RP29.G20607120090207	\$ 1.699.993.453,14
110588	11/05/2011		6.SF29.G20607120090211	\$ 575.060.000,00
1200588	08/10/2012		6.SR11.M20630120010401	\$ 557.177.667,26



B. ESTADO LEGAL

ACTA N°	OBJETO	FECHA
1	Acta de Recepción	01/11/2011
2	Acta de Recepción No 1	01/11/2011
3	Acta de Suspensión No 1	28/11/2011
4	Acta de Reincisión No 1	12/01/2012
5	Acta de Modificación No 1	30/01/2012
6	Acta de Suspensión No 2	12/02/2012
7	Acta de Ampliación No 1 y de Suspensión No 2	30/04/2012
8	Acta de Ampliación No 2 y de Suspensión No 2	20/05/2012
9	Acta de Ampliación No 3 y de Suspensión No 2	20/06/2012
10	Acta de Ampliación No 4 y de Suspensión No 2	19/08/2012
11	Acta de Reincisión No 2	08/10/2012
12	Acta de Recepción No 2	17/12/2012
13	Acta de Modificación No 2	27/12/2012
14	Acta de Terminación	27/03/2013
15	Acta de Recepción	25/11/2013

2. Contratos Adicionales, Otros y Modificaciones Contractuales

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA
ADICIONAL EN PLAZO AL CONTRATO DE OBRA No 588-11, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO Y CONSORCIO EL PASO	1	El presente adicional tiene por objeto ampliar el plazo de ejecución de la CLAUDIA, del ITA, de la obra pública CLAUDIA, SEPT 2011 del contrato de obra No 588 de 2011 en un periodo de 11 meses.	08/10/2012
ADICIONAL EN PLAZO AL CONTRATO DE OBRA No 588-11, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO Y CONSORCIO EL PASO Y NESTOR CUELLAS AFANADOR	1	El presente adicional tiene por objeto ampliar el plazo de ejecución de la CLAUDIA, SEPT 2011 del contrato de obra pública No 588 de 2011 en un periodo de 11 meses.	27/12/2012

[Handwritten signature]



ALTA DE INQUILINOS
FO-AB 34
2014-01-02
V.02

HOJA 3/094 / Fecha DD MM AA 31 / 3 / 2014 CONTRATO DE OBRA No 588 de 2011 /

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES

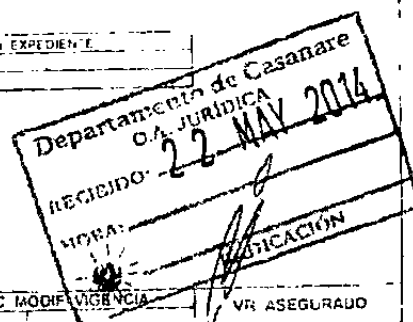
ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

3. Acciones Legales en Proceso

CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPLAZO	No. EXPEDIENTE

4. Sanciones

Durante la ejecución y desarrollo del mencionado contrato, se sancionó y motivó a la(s) resolución(es) No y mediante resolución(es) No recurso(s) de contenido Del valor anterior se descuenta la suma de y el valor restante lo cancelo según recibo No mediante el recurso No (moneda)



5. Garantías

COMPANIA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA No	VIGENCIA DESDE	HASTA	CERTIFICADO DE VIGENCIA	VR ASEGURADO
EQUIDAD SEGUROS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	AA00480	15/04/2013	15/04/2013		\$ 3.07 42 754 11
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	AA00480	15/04/2013	15/05/2013		\$ 1.535 951 271 13
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	AA00480	15/04/2013	05/07/2016		\$ 143 553 127 11
	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	AA00481	15/04/2013	07/09/2013		\$ 153 556 127 11
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS RESPONSABILIDAD CIVIL	AA00481	15/04/2013	03/09/2013		\$ 153 556 127 11
	ESTABILIDAD DE LA OBRA /	AA006480 /	01/12/2013	25/11/2014		\$ 3.07 112 214 11

El recibo de las obras relacionadas en el acta de Recibo y la liquidación del contrato no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con las normas legales vigentes.

6. Recibo de las Empresas Servicios Públicos (cuando aplique)

EMPRESA	ACTA No	FECHA	OBSERVACIONES
OTRO			

En caso de no obtener respuesta por parte de las empresas debe dejarse la siguiente Nota:
Transcurrido un (1) mes a partir de la solicitud, de conformidad con el decreto 0573/84, las empresas que no han cumplido con la entrega de los paz y salvos, dan por recibidas las redes de servicios a entera satisfacción y efectuarán el respectivo pago a favor de DEPARTAMENTO sin lugar a que haya recibo por parte de las mismas.

6. Reconocimientos (mayores cantidades de obra, equación contractual etc)

En el presente contrato se efectuaron si no los reconocimientos a los que dio lugar su vinculo con fundamentos en los incisos 1 y 2 del artículo 60 de la ley 80 de 1973 y

Fundamento Técnico

Valor del reconocimiento: \$
Valor total del contrato: \$

(números y letras)
(números y letras)

7. Cartilla de Conservación o recomendaciones

Se anexa la Cartilla de Conservación o recomendaciones de las obras ejecutadas en desarrollo del contrato en referencia entregada por el contratista (mediante oficio No) a la al contratista

folios



ACTA DE LIQUIDACION
FO-AB-34
2014-01-02
V.02

HOJA 1 de 1	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA No 588 de 2011
		31	3	2014	

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE - DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

C. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR PAGADO	PAGO LIQUIDACION
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 2.275.954.456,14 /		\$ 1.137.977.223,070	
VALOR ANTICIPO 50% CONTRATO INICIAL				
VALOR ADICIONAL AL CONTRATO	\$ 795.988.086,11 /		\$ 397.984.043,05	
VALOR ANTICIPO 50% DEL ADICIONAL AL CONTRATO				
VALOR ACTA PARCIAL DE OBRA No 01		\$ 1.167.539.135,10	\$ 581.269.687,55	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No 01			\$ 1.431.602.345,48	
VALOR ACTA PARCIAL DE OBRA No 02			\$ 715.901.174.740	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No 02		\$ 477.375.570,15		
VALOR PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION			\$ 238.535.141.310	\$ 238.535.141.310 /
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION		\$ 255.287,52 /	\$ 255.287,52	\$ 255.287,52 /
VALOR DE OBRA NO EJECUTADA				\$ 680.350 /
DEVOLUCION DE MAYOR VALOR PAGADO POR ERROR DEL ACTA PARCIAL No 2				\$ 238.279.173.440 /
TOTALES	\$ 3.071.922.542,25 /	\$ 3.071.922.542,25 /	\$ 3.071.922.542,250	\$ 238.279.173.440 /
VALOR A CANCELAR AL CONTRATISTA				\$ 238.279.173.440 /

El Departamento de Casanare suscribió el Contrato de Obra No 588 de 2011, cuyo objeto es realizar la TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO PALTO LOCALIZADO EN EL PASO TABLONCITO DE LA VEREDA LA VICTORIA ECCEHOMQ MUNICIPIO DE TAMARA DEPARTAMENTO DE CASANARE con el CONSORCIO EL PASO, cuyo representante legal es el ingeniero FSTOR GUSTAVO CUELLAR. Se suscribió Acta de Inicio de Obra con fecha 13 DE JUNIO DE 2011 siendo designados como supervisores 13 DE JUNIO DE 2011 y 13 DE JUNIO DE 2011 a los señores Gerardo Torres Galvis CPS 1837,10 según oficio de designación No 700 de 2011 y el Ing. Gilberto Alvarado CPS 4348,12 según oficio de designación No 700 de 2011 y como apoyo de la supervisión de 19 de julio de 2012 la Ing. Elsa Aguilar CPS 4348,12 según oficio de designación No 700 de 2011 y como apoyo de la supervisión de 22 de 2013 como apoyo a la supervisión entre ellos el Ing. Oscar Javier Araque CPS 672,13.

De acuerdo con la documentación suministrada por el Contratista de obra junto con el controlista de Interventoría y en virtud al principio de la buena fe, la totalidad de documentos soportes que respaldan la ejecución del objeto del presente Contrato de Obra No 588 de 2011, se procedió a liquidación referida en el presente documento.

Con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato y a la Acta Física durante la ejecución, el controlista de Interventoría Ing. Gerardo Torres Galvis según CPS 1837,10; el cual fue sustanciado y aprobado adicionalmente en valor al controlista de obra con visto bueno de la presente supervisión, el Ing. Gerardo Torres Galvis según CPS 1837,10; el cual fue sustanciado y soportado para su trámite administrativo.

Se recibe el informe, aprobado por la Interventoría con base en la cual se construyó la obra. De igual forma el contratista, presenta el informe final que contiene las Carteras topográficas y planos record. Las cantidades de obras, medidas equivalentes a las cantidades contratadas, modificadas y las mayores y menores cantidades de obra.

El recibo de los trabajos terminados, no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

El contratista se compromete a mantener vigentes las garantías presentadas de conformidad con lo establecido en el contrato.

Para constancia de lo anterior, firmamos en presencia de la Interventoría las TREINTA Y UN (31) días del mes de Marzo de 2014.

Firma
ING. GUSTAVO EL PASO R. INGENIERO GUSTAVO CUELLAR AFANADOR
Contratista

Firma
ING. GILBERTO GALINDO ALVARADO
Interventor Contratista

Vº Bº ING. WILSON ARENAL PERALTA /
Secretario de Obras Públicas y Transporte

FABIO AVILA CASTELLANOS /
Vº Bº de la Oficina Asesora Jurídica

